



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 12 DE 2012

TOMO XXXIV SESIÓN No. 184

SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2012.

Presidenta Diputada Gabriela Gamboa Sánchez

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.

APERTURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1. La Presidencia informa que recibió solicitud de licencia que para separarse del cargo de diputado del 18 al 24 de julio del año en curso, que formulan los diputados José Isidro Moreno Árcega, María José Alcalá Izguerra, David Sánchez Isidoro, Héctor Karim Carvallo Delfín, Francisco Osorno Soberón, Pablo Bedolla López, Carlos Iriarte Mercado, Flora Martha Angón Paz y Gregorio Escamilla Godínez. Solicita

la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite por unanimidad de votos, señalando la Presidencia que solamente se dará lectura a una solicitud, ya que todas son similares.

La Secretaría da lectura a la solicitud de licencia del diputado José Isidro Moreno Árcega.

La solicitud de licencia presentada por el diputado José Isidro Moreno Árcega, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por la diputada

María José Alcalá Izguerra, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por la diputada David Sánchez Isidoro, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Héctor Karim Carvallo Delfin, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Francisco Osorno Soberón, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Pablo Bedolla López, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Carlos Iriarte Mercado, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Flora Martha Angón Paz, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La solicitud de licencia presentada por el diputado Gregorio Escamilla Godínez, es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

2.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. La Presidencia da la bienvenida a las señoras y a los señores diputados, que integran la Diputación Permanente; asimismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña.

Para dar inicio a los trabajos solicito a la Secretaría, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. (Pasa lista de Asistencia).

Se comunica a la Presidencia que existe quórum, por lo que se procede a abrir la Sesión de la Diputación Permanente.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las nueve cincuenta y tres horas del día viernes veinte de julio del año dos mil doce.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta del orden del día es la siguiente.

1. Acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de licencia temporales que, para separarse del cargo de diputado formulan integrantes de la Legislatura.
3. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo, en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Entregarán la Gaceta Parlamentaria a las señoras y a los señores diputados y publicándose en ella el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII"

LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado Armando Reynoso Carrillo
En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de julio del dos mil doce, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Horacio Enrique Jiménez López solicita se someta a consideración la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda, y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutive de cada uno, insertando los textos íntegros en el Diario de Debates y la Gaceta Parlamentaria. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

2. El diputado José Héctor César Entzana Ramírez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar el uso y aprovechamiento de las albercas de los Deportivos Municipales "Tlalli" y "Luis García Postigo", por un plazo de diez años; así como el uso y aprovechamiento de cuatro albercas semi olímpicas que se construirán en la Unidad Habitacional "El Rosario", y en los Deportivos Municipales "Adolfo López Mateos", "Caracoles" y "Carlos Hermosillo", por un plazo de veinticinco años, a favor de la persona jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, en razón de la construcción de éstas, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

3. La diputada Elvira Ibáñez Flores hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Hace uso de la palabra el diputado Horacio Enrique Jiménez López, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

4. El diputado Pablo Dávila Delgado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a celebrar contrato para la adquisición de los suministros eléctricos y electromagnéticos con la finalidad de renovar y modernizar el alumbrado público en el municipio, por un período no mayor a 42 meses, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y se solicita a la Secretaría haga llegar, en su oportunidad, el dictamen y el proyecto de Decreto a la Presidencia de la Legislatura, para que el Pleno Legislativo resuelva lo procedente.

5. El diputado Jacob Vázquez Castillo hace uso de

la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Timilpan, México a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

6. La Presidencia informa que recibió solicitud de licencia que para separarse del cargo de diputado, que formulan los diputados: José Sergio Manzur Quiroga, Cristina Ruíz Sandoval, Flora Martha Angón Paz, Fernando Zamora Morales, Darío Zacarías Capuchino, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Guillermo César Calderón León, Noé Barrueta Barón, José Isidro Moreno Árcega, María José Alcalá Izguerra, Edgar Castillo Martínez, Pablo Bedolla López, Pablo Basáñez García, David Sánchez Isidoro, Héctor Karim Carvallo Delfín, Martín Sobreya Peña, Francisco Osorno Soberón, Carlos Iriarte Mercado, Gregorio Escamilla Godínez, Eynar De Los Cobos Carmona y Miguel Sámano Peralta; y solicita la dispensa de lectura de las mismas, toda vez que los motivos y justificaciones se presentan en similares términos, así como de los proyectos de acuerdo correspondientes, para que únicamente sea leído el texto de una de ellas y su proyecto de acuerdo aplicable a todas las demás, destacando que, en su caso, se llevará a cabo la votación individual de cada propuesta. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite por unanimidad de votos, señalando la Presidencia que solamente se dará lectura a una solicitud, ya que todas son similares. El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para dar lectura a la solicitud de

licencia del diputado José Sergio Manzur Quiroga. Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado José Sergio Manzur Quiroga, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por la diputada Cristina Ruíz Sandoval, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por la diputada Flora Martha Angón Paz, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Fernando Zamora Morales, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Darío Zacarías Capuchino, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento,

previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Guillermo César Calderón León, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Noé Barrueta Barón, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado José Isidro Moreno Árcega, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por la diputada María José Alcalá Izguerra, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular;

y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Edgar Castillo Martínez, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Pablo Bedolla López, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Pablo Basáñez García, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado David Sánchez Isidoro, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea

su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Martín Sobreya Peña, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Francisco Osorno Soberón, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Carlos Iriarte Mercado, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Gregorio Escamilla Godínez, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Eynar De Los Cobos Carmona, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el

acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Sin que motive debate la solicitud de licencia presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, es aprobada en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

7. Uso de la palabra por el diputado Víctor Manuel Bautista López, para fijar posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al proceso electoral local 2012.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

6.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha; y solicita a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario

Víctor Manuel Bautista López

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. La Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si tienen alguna observación o algún comentario sobre el acta de la sesión anterior.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Para atender el punto número 2 del orden del día, se informa a los integrantes de la Diputación Permanente que fueron recibidas nueve solicitudes de licencia temporales, que para separarse del cargo de diputado formulan José Isidro Moreno Árcega, María José Alcalá Izguerra, David Sánchez Isidoro, Héctor Karim

Carballo Delfín, Francisco Osorno Soberón, Pablo Bedolla López, Carlos Iriarte Mercado, Flora Martha Angón Paz y Gregorio Escamilla Godínez.

Considerando que las solicitudes refieren los mismos motivos y justificaciones y se presentan por similar término, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Diputación Permanente, la dispensa de la lectura de las mismas; así como los proyectos de acuerdo correspondientes, para que únicamente sea leído el texto de una de ellas y su proyecto de acuerdo aplicable a todas las demás, destacando que en su caso se llevará a cabo la votación individual de cada propuesta; por lo tanto, quienes estén a favor de las propuestas indicadas, sírvanse poner de pie. **SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ.** Bien, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Con sustento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con apoyo en las razones de la solicitud; es de advertirse la calificación de urgente y obvia resolución, pues se da en el marco del ejercicio del derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en diversas disposiciones aplicables.

En consecuencia, la Presidencia con sustento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, somete a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa del trámite de dictamen de todas las solicitudes de licencia temporal; pues sus motivos, justificaciones y términos son similares para llevar a cabo, en este momento, su análisis, calificación y resolver lo que se estime pertinente. Asimismo, somete a la aprobación de este Órgano de la Legislatura, que se lea un apartado general de antecedentes de todas ellas.

La Presidencia abre la discusión de dispensa de trámite de dictamen de las solicitudes

de licencia temporal y de la lectura de un apartado general de antecedentes; y consulta a las señoras y a los señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Diputación Permanente, que estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de las solicitudes de licencia temporal y la lectura de un apartado general de antecedentes, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Refiera la Secretaría los antecedentes de las solicitudes de licencia temporal.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la "LVII" Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE

LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. José Isidro Moreno Árcega, para separarse del cargo de diputado de la "LVII" Legislatura, por el período comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes julio del año dos mil doce.

Las solicitudes de licencia temporal fueron presentadas por los diputados José Isidro Moreno Árcega, María José Alcalá Izguerra, David Sánchez Isidoro, Héctor Karim Carvallo Delfín, Francisco Osorno Soberón, Pablo Bedolla López, Carlos Iriarte Mercado, Flora Martha Angón Paz y Gregorio Escamilla Godínez, en uso del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la solicitud de licencia temporal, que formula el diputado José Isidro Moreno

Árcega, para separarse del cargo de diputado local y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente consideran suficientemente discutidos la solicitud y el acuerdo con que se acompaña.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompañan, considerando los motivos expuestos, y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La solicitud y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la

Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar...

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputada a la "LVII" Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE
DIP. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. María José Alcalá Izguerra, para separarse del cargo de Diputada de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. De la diputada María José Alcalá Izguerra, la Presidencia pregunta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente estiman suficientemente discutidos en lo particular la solicitud y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo

y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el periodo comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. David Sánchez Isidoro, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTALÓPEZ. Del diputado Sánchez Isidro, David Sánchez Isidro, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con el que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente, consideran suficientemente discutidos la solicitud del acuerdo con que se acompaña.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se pide a la Secretaría, expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Héctor

Karim Carvalho Delfin, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Del diputado Héctor Karim Carvalho Delfin, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general, la solicitud y el proyecto de acuerdo, con que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión en particular, se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente estiman suficientemente discutidos en lo particular la solicitud y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el periodo comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Francisco Osorno Soberón, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Del diputado Francisco Osorno Soberón, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente consideran suficientemente discutidos la solicitud y el acuerdo con que se acompaña.

La solicitud y el proyecto de acuerdo, han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Está bien. Sí, hacemos la aclaración que en los casos de licencia de los diputados José Isidro Moreno Árcega, María José Alcalá Izguerra, David Sánchez Isidoro y Héctor Karim Carvalho, se ha aprobado la solicitud y el

proyecto de acuerdo por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE
DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Pablo Bedolla López, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Del diputado Pablo Bedolla López, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, considerando los motivos expuestos y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente consideran suficientemente discutidos la solicitud y el acuerdo con que se acompaña.

La solicitud y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tienen también aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el periodo comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C.

Carlos Iriarte Mercado, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Del Diputado Carlos Iriarte Mercado, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompañan, considerando los motivos expuestos y pide a los que estén por ello se sirvan ponerse de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación

Permanente consideran suficientemente discutidos la solicitud y el acuerdo con que se acompañan, y la solicitud y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión, particular se tiene también por aprobados en lo particular, se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputada a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE
DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. Flora Martha Angón Paz, para separarse del cargo de Diputada de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La Diputada Flora Martha Angón Paz, la Presidencia pregunta a los Integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, considerando los motivos expuesto y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La solicitud y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento previa su revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de julio de 2012.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el

artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito dirigirme a usted, para someter a la Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2012.

Lo anterior con el propósito de participar en actividades propias de la vida democrática de nuestro país, en ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. GREGORIO ESCAMILLA GODÍNEZ

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 24 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Gregorio Escamilla Godínez, para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura, por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Del Diputado Gregorio Escamilla Godínez, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, considerando los motivos expuestos, y pide a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si desean separar algún artículo para su discusión particular se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Los integrantes de la Diputación Permanente, consideran suficientemente discutidos la solicitud y el acuerdo con que se acompaña, y la solicitud y el proyecto de acuerdo han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. GABIERLA GAMBOA SÁNCHEZ. En atención a la voluntad de la Diputación Permanente y calificados los motivos, se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Han sido sustanciados los asuntos del orden del día Diputada Presidenta.

PRESIDENTE DIP. GABIERLA GAMBOA SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia de la Sesión.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Se registra la asistencia.

PRESIDENTE DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Habiendo agotado los asuntos en cartera se levanta la sesión siendo las diez quince

horas del día viernes veinte de julio del año dos mil doce, y pide a la integrantes de la Diputación Permanente, se sirvan pasar al Salón de Sesiones, para realizar la junta de Elección de la Directiva del noveno Período Ordinario de Sesiones y enseguida la celebración de la Sesión Solemne de Apertura, del Período Ordinario.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 171-A-LVII.

Muchas gracias.

